

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1653/17.-

Ramallo, 20 de abril de 2017.

VISTO:

La prestación de los servicios en la Localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en el ejido urbano de la localidad de Pérez Millán se puede observar una merma en la prestación de los servicios públicos, como el barrido, la recolección de residuos y desmalezamiento;

Que en el cementerio se ha derrumbado el muro y el arco de ingreso a la localidad está dañado;

Que es necesario intervenir desde la Delegación en estas situaciones, procurando mediante la herramienta legislativa correspondiente, poner en aviso al Departamento Ejecutivo a fin de generar los recursos que permitan una pronta solución;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Delegación Municipal de Pérez Millán la pronta solución respecto de las siguientes situaciones:

- a)** Reparación del muro del cementerio local.
- b)** Intervención en acciones preventivas sobre el árbol lindante al cementerio sobre calle Sarmiento.
- c)** Colocación de las luminarias en la columna ubicada en Manfredi y Paso.
- d)** Colocación del Cartel de bienvenida en el ingreso de la localidad.
- e)** Realización del servicio de barrido en las calles asfaltadas, con un periodo de trabajo que garantice la limpieza en temporada de otoño y evite la acumulación de tierra sobre la carpeta asfáltica y el cordón cuneta.
- f)** Desmalezamiento sobre calle Los Andes entre Mitre y Rivadavia.
- g)** Recolección de residuos en calle Río de la Plata del Barrio Federal.
- h)** Control del tránsito pesado dentro del ejido urbano de la localidad ya que el mismo se ha incrementado con motivo de la cosecha.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO TOMÁS BELOS
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE